

Ju.^o Andrea Doria Principe de Melfi.
Cap.^o Gen.^l de la mar por su M.^o y

S.^{or} Ju.^o Ruiz de Velasco, De mas de la orden que os he dado en caso que las galeacas se ayan de apartar de las galeras de adonde haureys de yr a tomar puerto, Haureys tambien de mirar mucho q' en el cam.^o uayan todas quatro de conserva haviendose entendido que han salido de Argel es baxeles juntos con Arnanega, y si hauran de dar fondo en alg.^o parte para haer agua o para qualquier otro efecto, y en llegando al puerto mirareys mucho que no se desembarq.^o soldado ning.^o fuera de los cap.^{es} y alg.^{os} oficiales que no se puede escusar y q' asi estos como los marineros que hubieren de yr en tierra no hayan algun dano paraq' no siguan los inconvenientes que suelen seguir muchas veces y asi dareys para ello las ordenes q' sean necess.^{as}, De la Real, a xxv de Junio 1584.

Ju. Andrea Doria

Principe de Melfi, Don Andrea Doria, Principe de Melfi, Comandante de la Armada de España, Felipe II.

Por mandado de S.^o

Pompeo Arnolfini

Al S.^{to} J.^{to} Ruyz de
Velasco,

del pñcipe doria